



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4351**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente, informe en un plazo de diez (10) días sobre el transporte público de pasajeros prestado por remises, lo siguiente:

- 1) Indicar las agencias de remises habilitadas, detallando la cantidad de vehículos registrados por cada agencia.
- 2) Detallar la cantidad de vehículos por agencia, cuya renovación está comprendida por la prórroga de la Ordenanza Nº 11.155.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia